



Resolución Directoral

N° 28 -2019-MIDIS/PNPAIS

Lima, 18 MAR. 2019

VISTOS:

El Informe Técnico N° 021-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP, emitido por el Especialista de Liquidaciones – Coordinación de Plataformas Fijas, aprobado mediante Memorando N° 297-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS de la Unidad de Plataformas de Servicios y el Informe Legal N° 89-2019-MIDIS-PNPAIS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la Creación de la Unidad Ejecutora “Programa Nacional Tambos” con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido decreto supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, el proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. San José de Apata-Apata-Jauja-Junín” fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 207588, declarada viable con un presupuesto total de S/ 392,310.76 (Trescientos noventa y dos mil trescientos diez con 76/100 Soles), mediante Informe PIP menor N° 005-2012/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 14 de marzo de 2012;

Que, mediante el Contrato N° 071-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Consorcio Trujillo, con fecha 07 de junio de 2012, para la “Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. San José de



Apata-Apata-Jauja-Junín”, por la suma de S/ 309,969.69 (Trescientos nueve mil novecientos sesenta y nueve con 69/100 Soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios, debiéndose entregar el expediente técnico dentro de los 10 primeros días calendario;

Que, Con fecha 25 de enero de 2013, se inicia la ejecución de la obra, debiendo culminarse incluyendo el equipamiento el 28 de febrero de 2013; sin embargo, se aprobaron 9 ampliaciones de plazo por un plazo total de sesenta y cuatro (64) días adicionales, debiendo culminar la obra el 03 de mayo de 2013. Según el asiento N° 113 del cuaderno de obra, se informa la culminación el 02 de mayo de 2013, solicitando la recepción de la misma;

Que, mediante Resolución Directoral N° 253-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR del 23 de mayo del 2013, se conformó el Comité de Recepción de Obra, quedando integrado por la Ing. Benjamín Cirilo Limachi Condori (representantes de la Entidad) y el Ing. Geovana Yuly Chuquillanqui Gutiérrez (Supervisor de Obra). Con fecha 11 de junio de 2013, el Comité de Recepción de Obra, suscribe el acta de recepción de obra otorgando la conformidad a los trabajos realizados por el Contratista;

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2014-VIVIENDA/PNT de fecha 24 de enero de 2014, se resuelve formalizar administrativamente la liquidación del Contrato N° 071-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001 para la “Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. San José de Apata-Apata-Jauja-Junín”, por el importe total de S/ 309,829.96 (Trescientos nueve mil ochocientos veintinueve con 96/100 Soles);

Que, mediante Orden de Servicio N° 0873-2012 de fecha 13/07/2012 se contrata los servicios del Ing. Geovana Yuly Chuquillanqui Gutierrez, para que brinde los servicios de Supervisión en las obras: “Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en los Centros Poblados de San Jose de Apata, Mamac y Barrio Rio Molino del departamento de Junín, por un costo total de S/ 10,500.00; siendo el importe que le corresponde al C.P. San José de Apata, por un monto de S/ 3,500.00, los pagos se realizaron en el año 2014;

Que, mediante Carta Notarial N° 103-2016-VIVIENDA/PNT se comunica la resolución parcial de la Orden de Servicio N° 0873-2012 debido a que no presentó el informe de liquidación como se indica en los términos de referencia, teniendo un costo final de S/ 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2018-MIDIS, de fecha 28 de mayo de 2018, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” al señor Francisco Jorge Hurtado La Rosa en su calidad de Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios;

Que, el literal k del numeral 4.5 del artículo 4 de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece como una de las funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar la liquidación física y financiera de las inversiones y registra el cierre respectivo en el Banco de Inversiones;

Que, asimismo, el numeral 6.2 del Procedimiento de Liquidación Técnico – Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión del Programa, aprobado mediante Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, señala que el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa aprueba el Informe Técnico, suscrito por el Coordinador de Plataformas Fijas de la Unidad de Plataformas de Servicios, y el Formato N° 04: Cierre de proyecto de inversión y remite con memorándum a la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa;

Que, mediante Memorando N° 297-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS, de fecha 07 de marzo de 2019, el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, en su calidad



de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), de conformidad con la Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, aprueba el Informe Técnico N° 021-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP, remitiendo a la Unidad de Asesoría Jurídica, la liquidación técnica – financiera del Proyecto de Inversión “Creación del Centro de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. San José de Apata-Apata-Jauja-Junín”, solicitando a la Dirección Ejecutiva apruebe la liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, mediante Informe Técnico N° 021-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP, de fecha 05 de marzo de 2019, emitido por Especialista en Liquidaciones - Coordinación de Plataformas Fijas del Programa, se concluye que se ha cumplido con la normativa de acuerdo al numeral 5.5, artículo 5 de la Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 y llenado del formato N° 04: Registro de cierre de inversión; recomendando proceder con la liquidación física y financiera del proyecto “Creación del Centro de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. San José de Apata-Apata-Jauja-Junín, SNIP N° 207588”, ejecutada en el periodo de los ejercicios 2013 y 2014 con un costo total de S/ 321,579.96 (Trescientos veintiún mil quinientos setenta y nueve con 96/100 Soles);

Que, mediante Informe Legal N° 89-2019-MIDIS-PNPAIS-UAJ de fecha 13 de marzo de 2019, en base a la opinión técnica de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa Nacional PAIS, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda emitir Resolución Directoral que apruebe la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. San José de Apata-Apata-Jauja-Junín, SNIP N° 207588”;

Que, de conformidad con la normativa vigente en materia del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en uso de las facultades contenidas en Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; y

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. San José de Apata-Apata-Jauja-Junín, SNIP N° 207588”; por un total de S/ 321,579.96 (Trescientos veintiún mil quinientos setenta y nueve con 96/100 Soles), según se detalla a continuación:

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	3,500.00
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades)	283,117.86
3	Reajuste por liquidación	-139.73
4	Servicio de supervisión	1,750.00
A	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (OBRA)	288,228.13
5	Equipamiento según Formato 4A y 4B (Relación de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	23,351.83
6	Otros equipos (Vehículos).	-
B	SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO	23,351.83
7	SUB TOTAL INTANGIBLES	10,000.00
C	SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES	10,000.00
D	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (D = A+B+C)	321,579.96

*Fuente: Informe Técnico N° 021-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP - Cuadro N° 14 Resumen del costo total del proyecto de inversión.



Artículo 2°. – Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el Cierre de Inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.

Artículo 3°. - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del Proyecto “Creación del Centro de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. San José de Apata-Apata-Jauja-Junín”.

Artículo 4°. - Disponer que el Coordinador de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Unidad de Administración notifique la presente Resolución a la Unidad de Plataformas de Servicios con el Formato 04: Registro de Cierre de Inversión y a la Unidad de Administración con el Formato 4-A: Bienes Patrimoniales y el Formato 4-B: Bienes No Patrimoniales, respectivamente.

Artículo 5°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” (www.pais.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


.....
Jorge Ricardo Moscoso Flores
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Formato N° 04
REGISTRO DE CIERRE
DE INVERSIÓN

(La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 027-2017-EF y sus modificatorias)

A. Datos Generales de la Inversión

CÓDIGO DE LA INVERSIÓN (Asignado por el Aplicativo Informático).

207588

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Habitat Rural en el Centro Poblado San Jose de Apata -Apata - Jauja - Junin

FECHA DE VIABILIDAD/APROBACION

14/3/2012

MONTO DE INVERSIÓN VIABLE/APROBADO

392,310.76

MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO

321,579.96

PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA VIABILIDAD/APROBACION

360

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

Administración Directa	
Administración Indirecta - Contrata	X
Obras por Impuesto	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	
Asociación Público Privada	

INDICAR SI LA EJECUCIÓN FÍSICA HA SIDO CULMINADA O SUSPENDIDA

CULMINADA

SUSPENDIDA

Pase directamente a sección C

B. SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA

1. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN CULMINADA

HITO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	20/06/2012
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	05/07/2012
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	13/07/2012
Inicio de ejecución física de la Inversión	25/01/2013
Término de ejecución física de la Inversión	02/05/2013
Término de ejecución financiera de la Inversión	31/10/2014

(*) Se considera como fecha de término de ejecución financiera, la fecha en la cual se emite el comprobante de pago con cargo al proyecto

2. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CONCLUIDA

2.1 Datos del Proyecto de Inversión Culminado

CONCEPCIÓN TÉCNICA Y DIMENSIONAMIENTO DEL PI VIABLE (según resolución o documento similar que aprueba su liquidación física y financiera)					Según proyecto culminado				
Descripción del Producto	Acciones	Tipo de ítem	Unidad de Producción 1/		Tamaño		Costos de Inversión (soles)	UEI	Documento de aprobación de liquidaciones
			Unidad de medida	META	Unidad de medida	META			
Alternativa 1: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL BAJO EL SISTEMA CONVENCIONAL	Expediente Tecnico	Expediente Tecnico	Estudios	1	Estudios	1	3,500.00	UEI PNP AIS	R.D. N° 021-2014-VIVIENDA/PNT
	Costo Directo	Infraestructura	Global	1	Global	1	282,978.13	UEI PNP AIS	
	Equipamiento	Equipamiento	Global	1	Global	1	23,351.83	UEI PNP AIS	
	Intangibles	Intangibles	Meses	12	Meses	4	10,000.00	UEI PNP AIS	
	Supervision	Supervision	Global	1	Global	1	1,750.00	UEI PNP AIS	
	Total						321,579.96		

Costos de Operación y Mantenimiento

Fecha prevista de inicio de operaciones: (mes / año):

12/06/2013

Horizonte de funcionamiento (años)

10 años

COSTOS (Soles)		PERIODO									
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
Sin Proyecto	Operación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Mantenimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con Proyecto	Operación	0	18000	18000	18000	18000	18000	18000	18000	18000	18000
	Mantenimiento	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500

Econ. Jesus Andres Ceberra Palomino
CEL 9350

JEDY PERAZA
C. 5527

2.2 Datos de las Inversiones OARR Culminadas

Naturaleza de inversión	Programación de la ejecución de las inversiones						UEI
	Tipo de ítem	Costo de inversión modificado (a precios de mercado) SI/	Modalidad de ejecución vigente	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente	Fecha de entrega del activo al responsable	

3. DATOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

INFORMACIÓN	DATO
Entidad encargada de la operación y mantenimiento	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento	Recursos Ordinarios
Fecha de transferencia (*):	
Documentos de Transferencia (*):	

(* En los casos que la UEI no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustenten dicha transferencia.

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión

C. SI LA INVERSIÓN TIENE EJECUCIÓN FÍSICA SUSPENDIDA

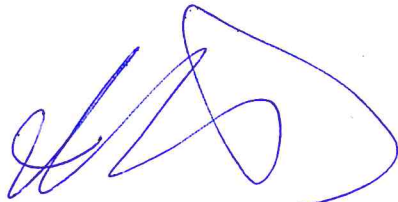
1. FECHA DE SUSPENSIÓN

HITO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	
Inicio de ejecución física de la Inversión	
Fecha de suspensión de la ejecución física de la Inversión	

2. DESCRIBIR LOS MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN

3. DESCRIBIR LAS ACCIONES DE LA UEI POSTERIORES A LA SUSPENSIÓN EN RELACIÓN A LA INVERSIÓN

D. INFORMACIÓN DE LA UEI

INFORMACIÓN (**)	DATO
Nombre de la UEI:	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS
Responsable de la UEI:	Francisco Jorge Hurtado La Rosa
Firma y sello del responsable de la UEI:	 Francisco Jorge Hurtado La Rosa Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS" MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Responsable de la elaboración del Formato:	Econ. Jesus Andres Cabrera Palomino
Teléfono/Fax:	3906677
Correo electrónico:	jcabrera@pais.gob.pe
Fecha de Registro de Formato de Cierre:	



(**) Debe considerarse si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución de una inversión, que la información necesaria para el inventario debe ser proporcionada por quien tenga a su cargo la ejecución del componente Infraestructura. Asimismo, si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución del componente Infraestructura, cada Unidad Ejecutora de Inversión informa especificando el componente que le corresponde.



ANEXO 1

C.P. SAN JOSE DE APATA

FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	BLASER VISTA	S1500	S/T	NEGRO	731212301998	S/M		1	S/. 1,331.21	S/. 1,331.21
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	NIKON	S4200	16 MPX		30001750	S/M		1	S/. 704.98	S/. 704.98
3	CAMAROTE DE MADERA	S/M	2 PLAZA	S/T	CAOBA	S/S			1	S/. 1,080.790	S/. 1,080.79
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	SATELITE S845	S/T	PLOMO	2D100509C 2D100505C	S/M		2	S/. 3,462.38	S/. 6,924.76
5	ESCRITORIO DE MELAMINA			18 mm	CAOBA		1.50X0.76X0.83		3	S/. 724.55	S/. 2,173.65
6	ESTANTE DE MELAMINA				CAOBA		1.10X0.40X2.40		2	S/. 192.51	S/. 385.02
7	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	ML2955DWXPE	S/T	BLANCO	Z6TQBKBA0039L	S/M		1	S/. 492.42	S/. 492.42
8	MESA DE REUNIONES			MELAMINA	CAOBA		2.40X1.20		1	S/. 948.95	S/. 948.95
9	MODEM EXTERNO	TP-LINK	TL-WN722N		BLANCO	12762807859 12762807821 12762807827			3	S/. 538.59	S/. 1,615.77
10	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA			18 mm	CAOBA		1.20X0.60X0.80		2	S/. 543.91	S/. 1,087.82
11	PANTALLA ECRAN	3M	S/M	S/T	BLANCO	S/S	1.80X1.80		1	S/. 453.96	S/. 453.96
12	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	TL-WR-743ND	S/T	BLANCO	128A5304196 12CB2904210			3	S/. 249.96	S/. 749.88
13	SILLA GIRATORIA DE METAL								18	S/. 166.71	S/. 3,000.78
14	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	VS14551	S/T	NEGRO	TOR122001200	S/M		1	S/. 2,001.78	S/. 2,001.78
15	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	LOGITECH	C270	S/T	NEGRO	1251LZ0BZ0W9	S/M		1	S/. 180.82	S/. 180.82
										S/. 23,132.59	

FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
1	AUDIFONOS	GENIUS							1	S/. 69.210	S/. 69.210
2	PARLANTES	GENIUS							1	S/. 150.030	S/. 150.030
										S/. 219.24	



S/. 23,351.83

